

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1299/22

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

En virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022, se ha acordado ceder mediante contrato de arrendamiento el Bar de la Piscina Municipal de esta localidad, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado en virtud de acuerdo de Pleno extraordinario de fecha 31 de mayo de 2022, obrante en las oficinas municipales para su consulta quien tuviese interés, exponiendo las condiciones principales;

- Plazo presentación de ofertas: trece días naturales desde el siguiente al de su publicación en el BOP. –(15 de junio de 22)–.
- Plazo de arrendamiento, 2 opciones:
 - Periodo estival (del 1 de julio al 31 de agosto de 2022).
Precio licitación mejorable a la alza200 €
 - Periodo anual prorrogable.
Precio de licitación mejorable al alza250 €/mes

Navalmoral de la Sierra, 31 de mayo de 2022.

La Secretaria, *María Luisa Sánchez Losada*.